

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29993 EBESA BEBIDAS VINOS Y DERIVADOS, S.A.L.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad Ebesa Bebidas Vinos y Derivados, S.A.L., se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de la Virgen, número 104, de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), a las 11 horas del día 29 de noviembre de 2012 en primera convocatoria, y a las 11 horas del día 30 de noviembre de 2012 en segunda convocatoria, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- En atención al auto del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción, n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, cese y nombramiento de nuevos cargos del Órgano de administración.

Segundo.- Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales referidas a los ejercicios 2007 y 2008.

Tercero.- Ratificación de la aprobación de las Cuentas Anuales y distribución de los resultados del ejercicio 2009 pendientes de inscripción.

Cuarto.- Aprobación de las Cuentas Anuales y distribución de los resultados, si procede, del ejercicio 2010.

Quinto.- Aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración hasta la fecha de hoy.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A efectos de lo establecido en el artículo 172 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representan, al menos el cinco por ciento del capital social tendrán derecho a solicitar, en forma fehaciente, un complemento de convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Dicho complemento habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria y deberá, a su vez, publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha de la reunión de la Junta.

En virtud de lo establecido en el artículo 287 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villarrubia de los Ojos, 26 de octubre de 2012.- El Administrador, Juan Carlos Calcerrada Tendero.

ID: A120074851-1